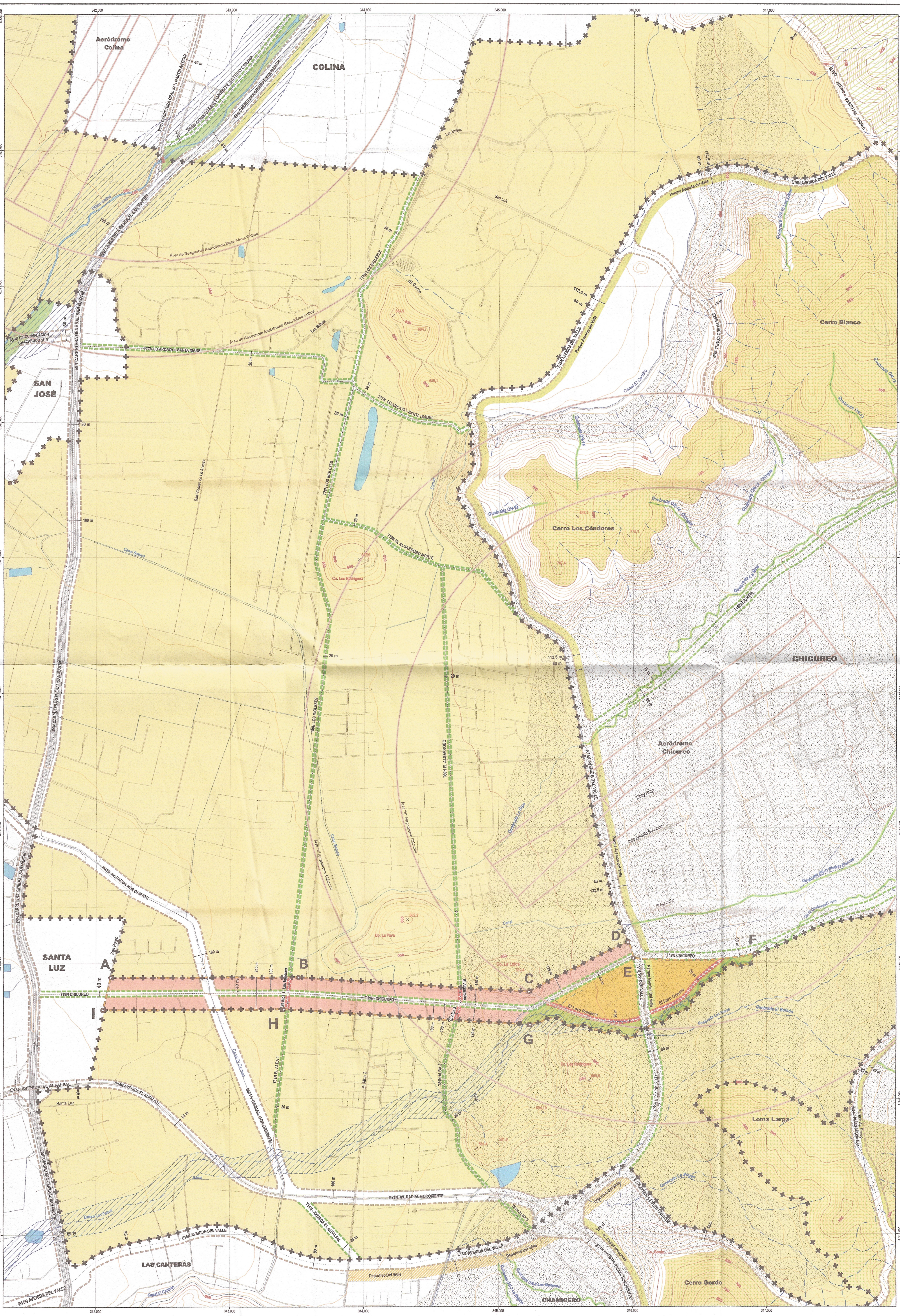

ÁMBITO TERRITORIAL
Comuna de Colina, sector Camino a Chicureo.

VIALIDAD
- Red Vial Pavimentada
- Red Vial No Pavimentada
- Huellas - Senderos

EDIFICACIÓN
- Cercos / Límite Predial

RELIEVE
- Curva de Nivel Índice
- Curva de Nivel Intermedia

HIDROGRAFÍA
- Estero
- Quebrada
- Cuerpo de Agua
- Canal

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - PRMS.
Comuna de Colina, sector Camino a Chicureo.

1. ÁREA URBANA METROPOLITANA.

Límite de Extensión Urbana

1.1. Zonas Habitacionales Mixtas.

Área Urbana circunscrita por el Límite Urbano establecido en Plan Regulador Comunal de Colina, aprobado mediante Decreto N°E 629 de fecha 08.03.2010. Publicado en Diario Oficial de fecha 26.03.2010.

2. VIALIDAD METROPOLITANA. Artículo 7.1.1.

Vialidad Expresa (Códigos E y M), Artículo 7.1.1.1.

Vialidad Troncal (Código T), Artículo 7.1.1.2. PRMS.

3. SISTEMA METROPOLITANO DE AREAS VERDES Y RECREACION

3.1. Parques Metropolitanos. Artículo 5.2.2.

Parques Metropolitanos.

3.2. Parques Intercomunales. Artículo 5.2.3.

Parques. Artículo 5.2.3.1.

Parques Quebradas. Artículo 5.2.3.3. Quebradas. Artículo 8.2.1.1. Letra a.1.1.3.

Avenidas Parques. Artículo 5.2.3.4., Punto 2. Parques adyacentes a sistemas viales.

3.3. Áreas Verdes complementarias. Artículo 5.2.4.

Equipamiento Recreacional y Deportivo. Artículo 5.2.4.1.

4. AREAS DE VALOR NATURAL Y/O DE INTERES SILVOAGROPECUARIO.

4.1. Áreas de Valor Natural. Artículo 8.3.1.

Área de Preservacion Ecológica. Artículo 8.3.1.1.

4.2. Áreas de Interés Silvoagropecuario. Artículo 8.3.2.

Áreas de Interés Agropecuario Exclusivo. Artículo 8.3.2.1.

6. ÁREAS DE RIESGO DE ORIGEN NATURAL. Artículo 8.2.1.

Recurrentemente Inundable. Artículo 8.2.1.1. Letra a.1.1.

Quebradas. Artículo 8.2.1.1. Letra a.

Cauces Artificiales. Artículo 8.2.1.1. Letra c.

7. CONOS DE DEYECCIÓN,
Incorporados al PRMS/ Res. GORE N°39/ D.O.12.12.1997;
Plano RM-PRM95CH.1.C.

Conos de Deyección y Escombreras de Falda.

8. ÁREAS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA.

8.1. Áreas de Resguardo de Infraestructura de Transporte y Comunicaciones. Artículo 8.4.1.

Aeropuertos, Aeródromos y Radio Ayuda. Artículo 8.4.1.

MODIFICACIÓN N°109 PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - PRMS
ÁREA MODIFICACIÓN PRMS.

1. ARTÍCULO SUPLETORIO INCORPORADO: 14° TRANSITORIO - CAMINO A CHICUREO.

Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-A; Ampliación del Área de Extensión Urbana; Regulada por Artículo 14° Transitorio.

Vértices del Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-A;

1.1. Zonificación

ZHM - Zona Habitacional Mixta.

ZE - Zona de Equipamiento

ZAV -- Área Verde Quebrada El Loro.

1.2. Vialidad Estructurante

Vialidad de Servicio

REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO
SECRETARIO EJECUTIVO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMUNA DE COLINA

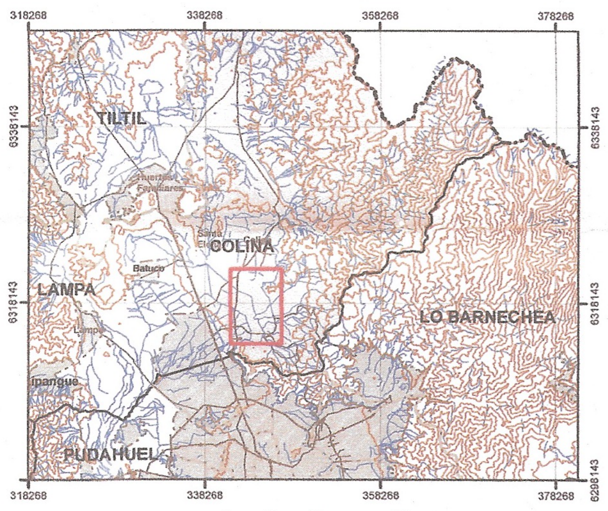

1:500.000

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO

MODIFICACIÓN MPRMS 109 CAMINO A CHICUREO RESTRICCIONES

COMUNA DE COLINA

APROBACIÓN GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO - CONSEJO REGIONAL

EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO FUE APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 115 DEL 30 OCT. 2024 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 31 MARZO 2025

APROBADO POR CORE METROPOLITANO POR ACUERDO N° 410-22 SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL 24 DE 08 DE 2022

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

JOSÉ ZULETA BOVE
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MARÍA PAULINA ACUÑA ARAYA
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SUPLENTE

CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO DE PLANIFICACIÓN SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Alejandra Melgarejo Velastín — Cartógrafo
Jorge Serrano Mundaca — Arquitecto
Andrea Valdivia Ojeda — Geógrafo

N° de Plano	Escala	Datos	
RM-PRM-20-109 C	1:10.000	Datos Geodésicos: DATUM WGS 84 Datos Cartográficos: Coordenadas en Proyección UTM, Huso 19s.	N

C:\SEREMI RM\Modificación PRMS 24\MPRMS-109 COLINA   F.I. N° 37/2024   FECHA Julio 2024